



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y DE LAS TICS Y SUPERVISOR DEL CONTRATO CD-PSP-PS
NO. 102-2026 REALIZADO CON EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA.**

CERTIFICA:

Qué revisados los archivos físicos y reporte del jefe de Almacén e Inventarios y Activos Fijos correspondientes a esa Unidad, se constató que el señor(a) **DANIELA ALEJANDRA SILVA RODRIGUEZ**, identificado(a) con C.C. No. 1007155307 de la Mesa ,quien se desempeñó como funcionario en la Secretaría de Planeación y de las Tics bajo el contrato No. CD-PS-PSP-102 del 21 de enero de 2.026, con objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSPECTOR DE OBRAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DE LAS TICS DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA". y quien no tuvo inventario asignado a su cargo por parte de la secretaría, por lo cual en la actualidad no presenta deuda con la administración municipal, en cuanto a inventarios se refiere se encuentra a PAZ Y SALVO, con la administración de la Alcaldía de El Municipio de El Colegio, Cundinamarca con corte al 20 de julio de 2026.

En constancia de lo anterior, se firma los veintiún (21) días del mes de julio del año Dos mil Veintiséis (2.026)

Atentamente,

JHERSON JAIR NIÑO VEGA
Secretario de Planeación y de las Tics
Supervisor